



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 477-UAIP-FGR-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día once de octubre de dos mil veintiuno.

Se recibió con veinte de septiembre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico institucional de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana con Documento Único de Identidad número

de la que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I. De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información:

"1. Casos recibidos por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

2. Víctimas en expedientes judicializados por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

3. Condenas y absoluciones por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho, detalle del número de años en caso de condenas.

4. Número y tipo de recursos presentados en casos por delitos de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Aclaro que con recursos me refiero a los establecidos en el Código Procesal Penal: apelación contra sentencias y casación.

5. Sobreseimientos decretados en procesos por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

6. Casos recibidos por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

7. Víctimas en expedientes judicializados por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

8. Condenas y absoluciones por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, detalle del número de años en caso de condenas.

9. Sobreseimientos decretados en procesos por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea mujer. Periodo: julio –septiembre (la fecha más



Fiscalía General de la República

actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

10. Casos recibidos por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

11. Víctimas en expedientes judicializados por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

12. Condenas y absoluciones por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito, detalle del número de años en caso de condenas.

13. Sobreseimientos decretados en procesos por delitos de la Ley especial integral para una vida libre de violencia contra la mujer (45-55 LEIV). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

14. Casos recibidos por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

15. Víctimas en expedientes judicializados por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

16. Condenas y absoluciones por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito, detalle del número de años en caso de condenas.

17. Sobreseimientos decretados en procesos por delitos contra la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (158-165 del Código Penal). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

18. Personas pertenecientes a la población LGBTI registradas como víctimas por todos los delitos. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021.

19. Personas pertenecientes a la población LGBTI víctimas por todos los delitos, cuyos casos han sido judicializados. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021.

20. Personas pertenecientes a la población LGBTI víctimas por todos los delitos, cuyos casos obtuvieron sentencia. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, orientación sexual, identidad o expresión de género, delito, tipo de resultado (es decir, especificar si fue condena o absolución). Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021.

21. Casos recibidos por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.



Fiscalía General de la República

22. Víctimas en expedientes judicializados por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

23. Condenas y absoluciones por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, detalle del número de años en caso de condenas.

24. Sobreseimientos decretados en procesos por violencia por violencia intrafamiliar (según la Ley de Violencia Intrafamiliar) cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho.

25. Casos recibidos por delitos contra la libertad sexual (158-165 del Código Penal), cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

26. Víctimas en expedientes judicializados por delitos contra la libertad sexual (158-165 del Código Penal), cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito.

27. Condenas y absoluciones por delitos contra la libertad sexual (158-165 del Código Penal), cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: sexo, edad, mes, municipio y departamento del hecho, tipo de delito, detalle del número de años en caso de condenas.

28. Sobreseimientos decretados en procesos por delitos contra la libertad sexual (158-165 del Código Penal), cuando la víctima sea niña, niño o adolescente –de acuerdo a la LEPINA-. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021. Detalle de información con respecto a la víctima: tipo de sobreseimiento, causal del sobreseimiento, sexo, edad, mes, tipo de delito, municipio y departamento del hecho.

29. Menores de edad registrados como imputados por todos los delitos. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, delito. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021.

30. Menores de edad condenados por todos los delitos. Detallado por: sexo, municipio y departamento del hecho, delito. Periodo: julio –septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021.

Aclaro que:

- Cuando me refiero a “violencia intrafamiliar” requiero la información por el delito de “violencia intrafamiliar” establecido en el art. 200 del Código Penal.
- Cuando me refiero a “casos recibidos” requiero información de víctimas registradas por todas las formas de ingreso de casos, es decir: denuncia, de oficio, aviso, etc.”

Periodo solicitado: Desde julio hasta septiembre del 2021.

II. Conforme al artículo 66 LAIP, se han analizado los requisitos de fondo y forma que debe cumplir la solicitud, verificando que ésta cumple con los requisitos legales de claridad y precisión y habiendo la interesada enviado copia de su documento de identidad, conforme a lo establecido en el artículo 52 del Reglamento LAIP, se continuó con el trámite de su solicitud.



Fiscalía General de la República

III. Con el objeto de localizar, verificar la clasificación y, en su caso, comunicar la manera en que se encuentra disponible la información, se transmitió la solicitud al Departamento de Estadística, de ésta Fiscalía, conforme al artículo 70 LAIP.

IV. Con relación al plazo, se observa que, según el detalle de la información solicitada por la peticionaria, no obstante comprende desde julio hasta septiembre del 2021, por el desglose con el que es requerida la información, ha implicado un mayor esfuerzo para la búsqueda, procesamiento y construcción en detalle de los datos requeridos, utilizando para ello mayor cantidad de tiempo y el empleo de más recurso humano; por dichas circunstancias excepcionales se volvió necesario extender el plazo de respuesta de la solicitud a cinco días adicionales, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 2º del Art. 71 LAIP.

V. Del análisis de la información solicitada, se tiene que es información pública, por lo que no se encuentra dentro de ninguna de las causales de reserva previstas en el artículo 19 LAIP, y tampoco es información considerada confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 LAIP, por lo que es factible su entrega.

POR TANTO, en razón de lo anterior, con base en los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 LAIP, se **RESUELVE: CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA**, por medio de la entrega de los datos estadísticos en archivo electrónico en formato Excel, tal como lo solicita la interesada.

De la información estadística que se entrega, se hacen las siguientes aclaraciones:

- Aclaraciones generales:
 - a) Los cuadros estadísticos contienen únicamente información sobre los delitos solicitados, período y demás datos en que se encontraron registros, de acuerdo a los criterios establecidos por la usuaria.
 - b) Los datos que se brindan sobre los numerales 1 (únicamente en cuanto solicita información por el delito de Femicidio en Grado de Tentativa) y del 2 al 30 de su solicitud de información, se entregan según registros obtenidos de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
 - c) Toda la información que se entrega, a excepción de los numerales 4, 29 y 30, se entregan a nivel de víctimas por solicitar el detalle de sexo y edad.
 - d) La información que se brinda sobre la variable “edad”, se entrega por “rangos de edad”, tal como se registra la información en nuestro Sistema Institucional.
 - e) **La información que se brinda sobre la cantidad de víctimas en expedientes judicializados por los delitos solicitados, es el resultado de las víctimas que, al momento de procesar ésta solicitud, han iniciado el proceso judicial, por lo tanto, pueden existir víctimas pendientes de iniciar el proceso de judicialización. Dicha información es independiente a la fecha de inicio del caso.**



Fiscalía General de la República

- f) **La información que se entrega sobre víctimas en expedientes con resultados condenatorios y absolutorios, comprende las Sentencias y los Procedimientos Abreviados, y corresponde a los resultados obtenidos a la fecha de ésta solicitud, por lo tanto, pueden existir víctimas pendientes de obtener resultado o con un resultado diferente al solicitado.**
- g) Respecto al detalle requerido de “*número de años en caso de condena*”, la información se entrega por rango de condena, tal como se registra la información en nuestro sistema institucional.
- h) Respecto al requerimiento en el que solicita: “*número y tipo de recursos presentados*”, los datos estadísticos de los cuales se obtuvieron resultados de acuerdo a los criterios de búsqueda, corresponden a la cantidad de Recursos de Apelación elaborados, tal como se registra la información en nuestro sistema institucional.
- i) En cuanto al detalle solicitado sobre: “*causal del Sobreseimiento*”, no se cuenta con dicho nivel de automatización en el Sistema institucional. Por lo tanto, la información que se proporciona es la cantidad de víctimas en expedientes con resultados de Sobreseimientos tanto Provisionales como Definitivos, de manera general, por los delitos y periodo solicitado.
- j) La información relacionada a la cantidad de víctimas registradas e imputados, por los delitos solicitados, se entrega por año y mes del hecho.
- k) La información relacionada a víctimas en expedientes judicializados, víctimas en expedientes con resultados condenatorios y absolutorios, víctimas en expedientes con resultados de sobreseimientos (Provisionales/Definitivos), cantidad de Recursos de Apelación son independientes a la fecha inicio caso.
- l) En virtud que en su solicitud de información, requiere los datos de: “*julio hasta septiembre (la fecha más actualizada posible) 2021*”, en ése sentido toda la información que se entrega corresponde al periodo del 01 de julio hasta el 24 de septiembre del año 2021, según la fecha de la extracción de los datos requeridos.
- Aclaraciones sobre los datos que se brindan por los delitos de Femicidio, Femicidio Agravado y Femicidio en grado de tentativa:
 - a) La información que se proporciona corresponde a la cantidad de víctimas por los delitos de Femicidio y Femicidio Agravado, regulados en los Art. 45 y 46 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, según registro de la Mesa Operativa Tripartita, conformada por la Policía Nacional Civil, Instituto de Medicina Legal y Fiscalía General de la República (PNC, IML, FGR). Dichos datos se encuentran conciliados hasta el mes de agosto del 2021. La información se entrega por año y mes en que se efectuó el levantamiento de cadáver, según la forma como se registra la información en la Mesa Tripartita.



Fiscalía General de la República

- b) No se encontraron registros en nuestro sistema institucional respecto a: “*Sobreseimientos decretados en procesos por el delito de feminicidio, feminicidio agravado y feminicidio en grado de tentativa...*”, durante el periodo solicitado.
- c) No se encontraron registros en nuestro sistema institucional respecto a “Recursos de Casacion” por los delitos Feminicidio, Feminicidio agravado y Feminicidio en grado de tentativa, a nivel nacional, durante el periodo solicitado. Por lo tanto, los datos se presentan únicamente en relación a los registros encontrados, es decir, según la cantidad de Recursos de Apelación, por los delitos mencionados, a nivel nacional, durante el periodo requerido.
- Aclaración sobre los datos que se brindan por el delito de Violencia Intrafamiliar, regulado en el Art. 200 del Código Penal, cuando la víctima sea mujer.
 - a) La información que se brinda corresponde a la cantidad de victimas mujeres, de forma general, que comprende cualquier edad de la víctima (sea ésta mayor de edad o menor de edad), por el delito solicitado, a nivel nacional, durante el periodo requerido. Por lo tanto, se aclara que respecto a los datos que solicita más adelante sobre: “víctimas que sean niñas, adolescentes (mujeres), por el delito ante mencionado, de acuerdo a la LEPINA”, forman parte de los datos que se brindan en éstos numerales.
 - b) No se encontraron registros en nuestro Sistema Institucional, sobre victimas mujeres en casos con sentencias absolutorias por el delito de Violencia Intrafamiliar a nivel nacional, durante el periodo solicitado.
 - Aclaración sobre los datos que se brindan por los delitos relativos a la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (45-55 LEIV).
 - a) No obstante, solicita la información a partir del Art. 45 al 55 LEIV, los datos se entregan a partir del Art. 47 al 55 LEIV, debido a que la información relacionada a los delitos de Feminicidio y Feminicidio Agravado, regulados en los Art. 45 y 46 LEIV, se proporcionan en el primer numeral de los cuadros estadísticos que se entregan.
 - Aclaración sobre los datos que se brindan por los delitos relativos a la libertad sexual cuando la víctima sea mujer (Art. 158 al 165 del Código Penal).
 - a) La información que se brinda corresponde a la cantidad de victimas mujeres, de forma general, que comprende cualquier edad de la víctima (sea ésta mayor de edad o menor de edad), por los delitos solicitados, a nivel nacional, durante el periodo requerido. Por lo tanto, se aclara que respecto a los datos que solicita sobre: “víctimas que sean niñas, adolescentes (mujeres), por los delitos antes mencionados, de acuerdo a la LEPINA”, forman parte de los datos que se brindan en éstos numerales.
 - Aclaraciones sobre los datos que se brindan relacionados a víctimas pertenecientes a la población LGBTI.
 - a) Los datos que se brindan por el delito de Homicidio Agravado, regulado en el Art. 129 del Código Penal, se brindan según registros de la Mesa Operativa Tripartita, conformada por la Policía Nacional Civil, Instituto de Medicina Legal y Fiscalía General de la República (PNC, IML, FGR). Dichos datos se encuentran conciliados hasta el mes de agosto del 2021. La información se entrega por año en que se efectuó el levantamiento de cadáver, según la forma como se



Fiscalía General de la República

registra la información en la Mesa Tripartita. Se aclara que en los registros que se brindan por Mesa Tripartita, no se concilia el detalle de la orientación sexual de la víctima, por lo tanto, no se proporciona dicha información.

- m) Los demás datos se proporcionan según registros obtenidos de las bases de datos del Sistema de Información y Gestión Automatizada del Proceso Fiscal (SIGAP).
- b) No obstante, la peticionaria requiere información de la Población LGTBI, la información que se entrega comprende la de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (en adelante LGBT), tal como lo registra nuestro sistema institucional, no contando con el nivel de detalle automatizado de las personas Intersexuales, lo cual no afecta las investigaciones ni el proceso penal en casos concretos.
- c) Los datos que se brindan comprenden aquellas víctimas de todas las edades que pertenecen a la población Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero (LGBT), tal como lo registra la información en nuestro Sistema Institucional. Se aclara que los **datos que se brindan son de forma general; no siendo posible determinar en nuestro Sistema Institucional que el hecho haya sido cometido en razón de la orientación sexual de la víctima.**
- d) Respecto a que se proporcione "identidad o expresión de género" de la víctima, se entrega la orientación sexual, según como se registra la información en nuestro Sistema Institucional.
- e) Se aclara que el rubro "*sin registro*", se refiere a todos aquellas víctimas que de acuerdo a nuestros registros pertenecen a la población LGBT, pero que no cuenta con el registro datos sobre su orientación sexual.
- Aclaraciones sobre los datos que se brindan relacionados a víctimas niñas, niños y adolescentes.
 - a) La información que se brinda comprende las edades de 0 a 17 años de edad, de conformidad a lo que regula el Art. 3 inciso 2º de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA); y según los rangos de edad que se registran en nuestro Sistema Institucional.
 - b) No se encontraron registros en el sistema institucional sobre víctimas niñas, niños y adolescentes, con resultados de sentencias condenatorias y absolutorias, por el delito de Violencia Intrafamiliar, a nivel nacional, durante el periodo requerido.
 - c) En relación a los delitos que solicita relacionados a la "libertad sexual" (158-165 del Código Penal)", los datos se brindan según la forma como se registran dichos delitos en nuestro Sistema Institucional.
- Aclaraciones sobre los datos que se brindan relacionados a imputados "menores de edad".
 - a) La información se entrega por todos los delitos regulados en el Código Penal y demás leyes secundarias, tal como lo solicita.



Fiscalía General de la República

- b) Los datos que se brindan son la cantidad de imputados menores de edad ingresados; y cantidad de imputados menores de edad con resultados de sentencias condenatorias, por todos los delitos, a nivel nacional, durante el periodo solicitado.

Notifíquese, al correo electrónico señalado por la solicitante, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 62 LAIP y 59 del Reglamento LAIP.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.